



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA  
COMUNITARIA

DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"



## SECRETARÍA DE CULTURA CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

### CONVOCAN

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Música "Vida y Movimiento"

### Invitan a participar en las Audiciones para Integrar La Orquesta Sinfónica Juvenil Ollin Yoliztli (OSJOY)

Ciclo Escolar 2022 - 2023

#### OBJETIVO

**El proyecto académico y artístico OSJOY tiene por objetivo principal la profesionalización musical integral de los estudiantes de la Escuela de Música Vida y Movimiento, de manera que contribuya a su formación para el desempeño laboral, a la difusión de la música sinfónica del más alto nivel artístico y a la formación de un público crítico.**

#### BASES

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México invita a las y los estudiantes instrumentistas de la Escuela de Música "Vida y Movimiento" (EMVM) que tengan interés en ser personas becarias de la Orquesta Sinfónica Juvenil Ollin Yoliztli (OSJOY) a presentar sus candidaturas para las audiciones, a celebrarse del día 29 de agosto al 2 de septiembre del 2022.

Las audiciones estarán abiertas para las y los instrumentistas inscritos de manera regular en la EMVM y pasantes con no más de un año de haber concluido sus estudios de las siguientes especialidades: violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, clarinete, oboe, fagot, corno, trompeta, trombón, tuba, percusiones y arpa. Así como para personas con el perfil para desempeñar actividades de supervisión y apoyo al Director Artístico de la OSJOY.

#### SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Se otorgará un total de 56 becas para el ciclo escolar 2022 - 2023 para cubrir el periodo de actividades de **septiembre a diciembre de 2022**, a las y los estudiantes instrumentistas y 4 becas a personas supervisoras. Las becas se pagarán en una sola emisión. El pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal otorgada al Centro Cultural Ollin Yoliztli (CCOY) por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México. La beca económica otorgada a cada alumno o alumna instrumentista seleccionada será por un monto de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M/N) mensuales, que contará a partir de septiembre de 2022 para todas las categorías instrumentales.

#### PROCESO DE AUDICIÓN

#### REQUISITOS:

- Las y los estudiantes instrumentistas deberán registrar su inscripción para la audición en la Dirección de la EMVM presencialmente o comunicándose al correo electrónico [orquestasinfonicajoy@gmail.com](mailto:orquestasinfonicajoy@gmail.com) indicando su nombre completo, instrumento y grado en que se encuentra inscrito.



- Interpretar una obra del repertorio solista de la especialidad (un solo movimiento) a libre elección de la o el alumno con duración máxima de 10 minutos.
- Interpretar pasajes orquestales los cuales se publicarán de manera digital en el grupo oficial de la Orquesta Sinfónica Juvenil Ollin Yoliztli (OSJOY), a partir de la semana anterior a la audición, para garantizar condiciones de equidad.

Grupo oficial: <https://www.facebook.com/groups/288723441331160>

Para ello es necesario solicitar unirse al grupo dando click en "Unirme"

- La audición será única y exclusivamente de carácter presencial.

Las audiciones se llevarán a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

Lunes 5 de septiembre de 2022	Martes 6 de septiembre de 2022	Miércoles 7 de septiembre de 2022	Jueves 8 de septiembre de 2022	Viernes 9 de septiembre de 2022
<b>Percusión</b> 16:00 h. Sala Hermilo Novelo	<b>Cuerdas Altas</b> (violín y viola) 12:00 h. Sala Hermilo Novelo	<b>Alientos Madera</b> (flauta, oboe, clarinete y fagot) 12:00 h. Sala Hermilo Novelo <b>Arpa</b> 16:00 hrs. Cubículo 16	<b>Cuerdas Bajas</b> (violonchelo y contrabajo) 14:00 h. Sala Hermilo Novelo	<b>Alientos Metal</b> (corno, trompeta, trombón y tuba) 14:00 h. Sala Hermilo Novelo

#### PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

El jurado estará conformado por un Maestro o Maestra de Especialidad (como mínimo) o de la Coordinación Académica convocada, además del Director Artístico de la OSJOY, quienes fungirán como sinodales.

El criterio de evaluación y selección responderá al desempeño que la o el estudiante instrumentista demuestre en la audición de acuerdo al juicio de las personas sinodales; quienes valorarán los siguientes aspectos: afinación, fraseo, articulación, interpretación, ritmo, pulso, etc. En caso de que la o el estudiante instrumentista ya haya pertenecido a la OSJOY previamente, se tomará en cuenta su historial de compromiso, disciplina asistencia, puntualidad, etc.

**Los resultados** de la presente convocatoria **se publicarán** en el espacio informativo de la Orquesta Sinfónica Juvenil Ollin Yoliztli, ubicado a un costado del cubículo 18, **el primer día hábil después de celebradas las audiciones.**

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA ALUMNAS Y ALUMNOS

**Las y los estudiantes instrumentistas que resulten seleccionados deberán entregar copia de la siguiente documentación:** Identificación Oficial\* (INE o pasaporte), CURP\*, Acta de Nacimiento\*, (las y los aspirantes de otra nacionalidad deben presentar el acta de nacimiento traducida y legalizada, así como demostrar su estancia legal en el país), Constancia de RFC\*, comprobante de domicilio\* (actualizado de no más de 2 meses de antigüedad) y copia de la Credencial de la EMVM\*. En caso de no contar con credencial, se deberá entregar Tira de Materias o Constancia de Inscripción de la EMVM emitida por el área de Control Escolar.



**En el caso de ser pasantes** (alumno o alumna de la EMVM que haya cubierto el 100 % del total de créditos de la licenciatura con no más de un año de haber concluido sus estudios) deberán entregar copia de la Identificación Oficial\* (INE o pasaporte), CURP\*, Constancia de RFC\*, Acta de Nacimiento\*, Historial Académico, Constancia de Estudios emitida por el área de Control Escolar y Comprobante de Domicilio\* (de no más de 2 meses de antigüedad).

**Las y los estudiantes instrumentistas seleccionados que sean menores de 18 años:** deberán entregar copia de la Credencial de la EMVM. En caso de no contar con esta, deberán entregar Tira de Materias o Constancia de Inscripción de la EMVM emitida por el área de Control Escolar, Comprobante de Domicilio\* (actualizado de no más de 2 meses de antigüedad), Acta de Nacimiento\*, CURP\*, Carta de Designación de Tutor o Tutora (designación que la o el alumno instrumentista hace para que una persona adulta realice en su nombre los trámites de cobro de la beca), así como copia de Identificación Oficial\* (INE o pasaporte) CURP\*, Constancia de RFC y Acta de Nacimiento del padre, madre o persona que tiene la tutoría\*.

**La decisión del jurado será inapelable.**

#### BASES PARA LAS PERSONAS SUPERVISORAS

Del total de las 60 becas, 4 se otorgarán para actividades de supervisión y apoyo al Director Artístico de la OSJOY, por lo que se requiere que necesariamente sean personas egresadas de la EMVM, o personas con experiencia orquestal a nivel profesional. No podrán aspirar a ser supervisores docentes que cuenten con alguna contratación por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

Quienes supervisan estarán a cargo de cada una de las secciones instrumentales en que se divide de la OSJOY.

#### PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas que van a supervisar serán seleccionadas por el Consejo Académico de la OSJOY, el cual está integrado por la Dirección Académica del CCOY, la Dirección de la Escuela de Música Vida y Movimiento, así como por las y los maestros de las especialidades de la EMVM. Se tomarán en cuenta los aspectos relacionados a la trayectoria profesional.

#### TERMINOS Y CONDICIONES PARA SUPERVISORES

**Las y los supervisores seleccionados:** deberán entregar copia de Identificación Oficial\* (INE o pasaporte), CURP\*, Constancia del RFC\*, Acta de Nacimiento\*, Comprobante de Domicilio\* (actualizado de no más de 2 meses de antigüedad) y Comprobante de Estudios.

(\*) Estos documentos serán utilizados para fines administrativos de la entrega de becas y estarán protegidos por la normatividad de protección de datos personales.

**La inscripción para participar estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 24 de agosto de 2022 a las 14:00 horas.**

**La decisión del jurado en ambos casos será inapelable.**

Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de las presentes bases será resuelta por la institución convocante y sus determinaciones serán inapelables.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2022

#### DATOS DE CONTACTO

Escuela de Música "Vida y Movimiento" del Centro Cultural Ollin Yoliztli

Periférico Sur 5141, Isidro Fabela, Tlalpan, CP 14030.

Tels. 5606-0016 y 5606-8191 ext.123

emusicavm@gmail.com

(Control Escolar de la **Escuela de Música "Vida y Movimiento"**)



## MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 141, fracción I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura le corresponde, entre otras atribuciones, diseñar e instrumentar las estrategias, programas y proyectos que permitan articular y consolidar el Sistema de Educación Artística y Cultural de la Ciudad de México; así como establecer las directrices para el diseño, desarrollo y seguimiento de los planes y programas de educación formal y no formal, la docencia y la investigación que se realicen en el Sistema de Educación Artística y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

*Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales De Administración De Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.*

### Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria

#### Formato de Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SCCDMX) través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria será la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales Sistema de Datos Personales de Administración se Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad crear un registro para obtener información de los alumnos y/o aspirantes de las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para la elaboración de sus expedientes y actualización de estos, para trámites administrativos y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Internos de Control, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, Para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Avenida de la Paz Número 26 PB piso colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México con número telefónico 5517193000 EXTENSIÓN 1519 y correo oipcultura@cdmx.gob.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62a/39f/4d0/62a39f4d06b5a424598224.pdf>

Fecha de última actualización: 10 de junio de 2022.

Nota: Las personas que no sean seleccionadas para participar en las **Audiciones Para Integrar La Orquesta Sinfónica Juvenil Ollin Yoliztli (OSJOY) Ciclo Escolar 2021 - 2022** podrán recoger su documentación en un lapso de 30 días, de no hacerlo será destruida conforme al manual de operación de las unidades de archivo de trámite de la Secretaría de Cultura. Así como la información recibida de manera electrónica.

[www.cultura.cdmx.gob.mx](http://www.cultura.cdmx.gob.mx)